DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT – 4960

1. GENERALIDADES

Localidad	1- Usaquén
UPZ	13- Los Cedros
Sector Catastral	Bella Suiza
Dirección	Carrera 7B Bis No. 132 – 40, Avenida Calle 134 No. 7 – 63, Carrera 7B Bis No. 132 – 70, Avenida Calle 134 No. 7 – 85.*
CHIP	AAA0101HDPP, AAA0101HDRU, AAA0101HKYN, AAA0101HKZE
Manzana Catastral	28
Predios Catastrales	19, 21, 26 Y 27
Fecha de Visita	16 de Agosto de 2007
Área aprox. (Ha)	0.25
Solicitante	Curaduría Urbana No. 1
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

*De acuerdo con la información proporcionada en el oficio enviado por el solicitante las direcciones de los predios donde se adelantará el proyecto son: AC 134 No. 7 – 85/89, AC 134 No. 7 – 61/63/65/67/69/71/75 y Cr 7 B Bis No. 132 – 40; no obstante, una vez realizada la visita de campo y revisada la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., DPAE, en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.

De acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, el sector donde se localiza el proyecto corresponde con los predios con las siguientes nomenclaturas: Carrera 7B Bis No. 132 – 40, Avenida Calle 134 No. 7 – 63, Carrera 7B Bis No. 132 – 70 y Avenida Calle 134 No. 7 – 85 de la localidad de Usaquén, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA Y BAJA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán de acuerdo con el tipo de licencia solicitada y de estudios previos considerando los criterios relacionados en la Tabla No. 1, Artículo Quinto, de la Resolución 227 de 2006, es así como para Licencias de Construcción en modalidad de obra nueva para urbanizaciones consolidadas y aprobadas fuera del marco del POT, se deberá solicitar concepto a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.

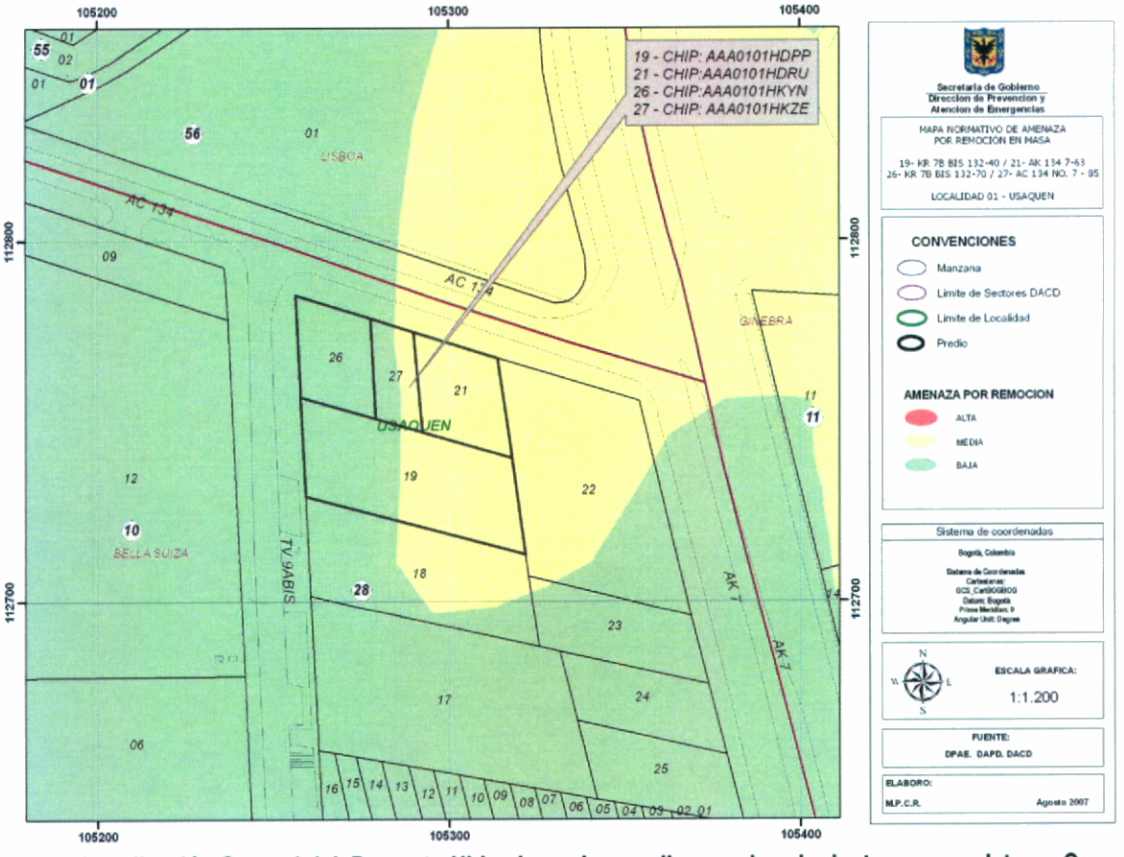

Figura 1. Localización General del Proyecto Ubicado en los predios con las siguientes nomenclaturas Carrera 7B Bis No. 132 – 40, Avenida Calle 134 No. 7 – 63, Carrera 7B Bis No. 132 – 70 y Avenida Calle 134 No. 7 – 85, en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Decreto 190 de 2004)

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006)

3. ANTECEDENTES

En el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, no se encontraron antecedentes de emergencias o solicitudes atendidas por parte de la DPAE debidas a la ocurrencia de procesos de remoción en masa en inmediaciones del predio objeto del presente concepto. No obstante, en el concepto técnico CT – 3944 de 2003 se informó que en la estación de servicio ubicada en el costado oriental de los predios objeto del presente concepto se presentaron fugas de hidrocarburos que involucran los predios aledaños.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada por la Ing. Tatiana Reviakina del departamento de ingeniería de la Curaduría Urbana No. 1, el proyecto objeto del presente concepto técnico, contempla la construcción de tres (3) edificaciones de seis (6) pisos y cuatro (4) sótanos, bajo la licencia de construcción de Obra Nueva – Demolición Total, para uso de "Servicios Profesionales Especializados".

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución del proyecto.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre depósitos de la Formación Sabana – Terraza Alta (Qta), que según el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno para diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.," Estudio Geológico (INGEOCIM, FOPAE, 1998), corresponden a materiales transportados y depositados en la zona de transición entre las formaciones rocosas y la zona plana.

El terreno donde se proyecta construir la edificación cuenta con una pendiente promedio, inferior a 10°; el sector se encuentra urbanizado, consolidado con viviendas, vías pavimentadas y servicios públicos, en un sector residencial y comercial.

Las condiciones de drenaje de la zona, corresponden a obras de infraestructura, por medio de las cuales el agua de escorrentía es recolectada y conducida al sistema de alcantarillado del sector.

En los predios objeto del presente concepto técnico, se encuentra funcionando un parqueadero para vehículos sin cubierta y con un cerramiento en malla, y se halla construida una edificación deshabitada de tres (3) niveles, la cual en el momento de la visita técnica adelantada, exteriormente no evidencia fallas de tipo estructural; asimismo se observa la cimentación de una antigua edificación (ver Fotografías No.1 y 2). En el costado oriental de los predios se encuentra una estación de servicios, la cual en Octubre de 2003, presentó escapes de hidrocarburos, involucrando los predios aledaños (DPAE - CT-3944), de lo cual actualmente no se presentan evidencias.

Limitando la estación de servicios y los predios de interés, el terreno conforma un talud de altura máxima de 2.5m, el cual presenta una cobertura en pastos y no evidencia condiciones de inestabilidad.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

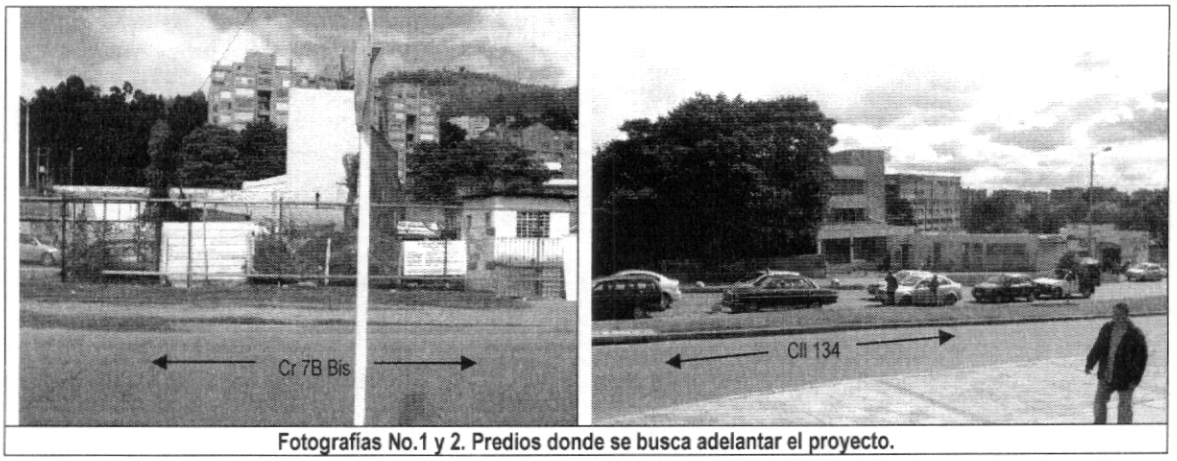

Fotografías No.1 y 2. Predios donde se busca adelantar el proyecto.

En el sector no se evidencian procesos de inestabilidad activos que afecten directamente el área objeto del proyecto.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, se considera que para la construcción del Proyecto localizado en los predios con las siguientes nomenclaturas: Carrera 7B Bis No. 132 – 40, Avenida Calle 134 No. 7 – 63, Carrera 7B Bis No. 132 – 70 y Avenida Calle 134 No. 7 – 85, de la localidad de Usaquén, **NO SE REQUIERE** adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006; por otra parte esto no exime al constructor del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc).

Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la DPAE recomienda la realización de un estudio geotécnico y de cimentaciones que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcciones Sismoresistentes NSR – 98 y en especial lo establecido en el Título H de la misma. Dicho estudio debe contemplar la evaluación de estabilidad de las intervenciones y el diseño de las medidas de estabilización correspondientes; para los posibles cortes ocasionados, se tendrán en cuenta los empujes de tierra generados por condiciones morfológicas, los esfuerzos

inducidos por eventos sísmicos, así como las sobrecargas generadas por las edificaciones y vías adyacentes. El diseño geotécnico debe garantizar en todo momento la estabilidad general del lote y su entorno, lo cual es competencia del responsable del proyecto.

Elaboró	**LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES** Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	P.P.
Revisó	**CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	César F. Peña P.
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co